

La Coordinadora de ONGD de Euskadi, ante la situación generada en relación a la Fundación Anesvad, quiere transmitir:

- La Coordinadora de ONGD de Euskadi, creada en 1988, cuenta con 75 organizaciones miembro en los territorios de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa. Ni en estos momentos ni con anterioridad Anesvad ha formado parte de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.
- La Coordinadora de ONGD de Euskadi cuenta con un Código de Conducta aprobado en Asamblea General de 1998 que define las actuaciones de sus organizaciones miembro. El Código es mucho más que una declaración de intenciones de una organización altruista. Son principios éticos consensuados y asumidos de forma colectiva por las ONGD. Con el mismo se pretende clarificar el concepto, los objetivos y las actuaciones de las ONGD. Esto resulta imprescindible para un sector plural y diverso. A través de este Código las organizaciones también arbitran mecanismos de control y seguimiento en base a la necesaria transparencia en sus actuaciones.
- Solicitamos que, en esta como en cualquier otra situación, se cumpla estrictamente la ley. Las ONGD somos las primeras interesadas en la gestión adecuada y rigurosa de fondos que manejan las organizaciones. En este sentido, apostamos por la máxima transparencia en la gestión tanto de los fondos públicos como privados. No debemos olvidar, asimismo, que las irregularidades de las organizaciones son excepcionales, existen mecanismos de control y la practica totalidad de las ONGD basan su trabajo en la profesionalidad, la ética y la transparencia.

Bilbao a 9 de marzo de 2007